

Test de autoevaluación

Lección 1 – La actividad contractual del Sector Público.

Contratación y medios de las Administraciones Públicas

1.- A los efectos de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, “LCSP”), las fundaciones públicas, en los términos definidos en dicha Ley:

- a. Forman parte del sector público pero no son poderes adjudicadores.
- b. Tienen la condición de administraciones públicas, por lo que son poderes adjudicadores y miembros del sector público.
- c. Forman parte del sector público y tienen la condición de poderes adjudicadores, pero no son administraciones públicas.
- d. Son administraciones públicas y, por tanto, miembros del sector público, aunque no tienen la condición de poderes adjudicadores.

2.- Señale a cuál de los siguientes negocios jurídicos no se le aplicaría la LCSP:

- a. El contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa privada Dragados para la construcción de un nuevo polideportivo.
- b. La adquisición de un cuadro de Goya por parte del Museo de El Prado, si el vendedor es el Duque de Alba.
- c. La contratación con la empresa Eurest del servicio de cafetería del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- d. Un convenio de colaboración celebrado entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona que tiene por objeto la impartición de un posgrado interuniversitario en materia de ciberseguridad.

3.-A tenor de las disposiciones de la LCSP, los contratos privados son...

- a. Ciertos contratos celebrados por las Administraciones Públicas, así como, en todo caso, aquellos celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de Administraciones Públicas.
- b. Aquellos celebrados entre particulares, sean personas físicas o jurídicas.
- c. Los celebrados entre un miembro del Sector Público y una entidad privada, sea persona física o jurídica.
- d. Contratos en los que interviene una Administración Pública y que tienen por objeto la contratación de un servicio ajeno a su actividad principal.

4.- Los contratos menores:

- a. Son los de cuantía inferior a 40.000 euros, en el caso de obras, y a 15.000 euros, en de suministros y servicios, y pueden adjudicarse directamente.
- b. Son los de cuantía inferior a 400.000 euros, en el caso de obras, y a 100.000 euros, en el resto de los casos, y pueden adjudicarse directamente.

- c. Son los de cuantía inferior a 40.000 euros, en el caso de obras, y a 15.000 euros, en el resto de los casos, y pueden adjudicarse a la mejor de al menos tres ofertas solicitadas por la Administración.
- d. Son los que se celebran con un medio propio y servicio técnico de la Administración y no requieren previa licitación pública.

5.- El riesgo operacional consiste en:

- a. El riesgo y ventura que asume cualquier empresario al entablar una relación contractual con la Administración Pública.
- b. El riesgo y ventura que asumen los empresarios que celebran contratos de concesión de obras y servicios con la Administración.
- c. La ausencia de garantía de que el empresario, en condiciones normales de funcionamiento, vaya a recuperar las inversiones realizadas ni a cubrir los costes en que hubiera incurrido para la explotación de la obra o servicio objeto de la concesión.

Respuesta correcta: (art. 14.4 LCSP).

6.- Están sujetos a regulación armonizada los contratos:

- a. De obras, concesión de obras públicas, servicios, concesión de servicios y suministro que superen ciertos umbrales económicos y sean celebrados por Administraciones públicas.
- b. De obras, concesión de obras públicas, servicios, concesión de servicios y suministro que superen ciertos umbrales económicos y sean celebrados por un poder adjudicador.
- c. De concesión de obras y de servicios, siempre que su cuantía supere ciertos umbrales económicos y sean celebrados por poderes adjudicadores.
- d. Cuya cuantía supere ciertos umbrales económicos y sean celebrados por poderes adjudicadores.

7.- Califique el contrato según el cual el Ayuntamiento de Getafe contrata a una empresa de jardinería para el mantenimiento de los jardines públicos de la localidad por un importe de 2 millones de euros anuales (excluido IVA), teniendo en cuenta que uno de los criterios que han motivado la adjudicación es que la empresa poseía una infraestructura técnica, organizativa y profesional que le permitía hacerse cargo de las tareas contratadas con carácter inmediato:

- a. Es un contrato administrativo de servicios, no sujeto a regulación armonizada por razón del sujeto contratante.
- b. Es un contrato administrativo de concesión de servicios, sujeto a regulación armonizada.
- c. Es un contrato administrativo de servicios, sujeto a regulación armonizada.

8.- Con carácter general, un contrato mixto que comprenda prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se rige por la normativa:

- a. Aplicable a alguna de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, siendo prerrogativa de la Administración escoger la que mejor se ajuste a los fines perseguidos.
- b. Que corresponda según el carácter de la prestación principal.
- c. Que regule el régimen de la prestación cuya ejecución demande mayor complejidad.

9.- Para su preparación y adjudicación, un contrato privado que celebre una Administración pública se rige:

- a. Por las disposiciones contenidas en la LCSP, y, con carácter supletorio y por este orden, por las normas de Derecho Administrativo y de Derecho privado que le sean de aplicación.
- b. Por las disposiciones contenidas en las normas específicas aplicables y, con carácter supletorio y por este orden, la LCSP y las normas de Derecho Administrativo y de Derecho privado que le sean de aplicación.
- c. Por las disposiciones contenidas en las normas específicas aplicables y, con carácter supletorio y por este orden, la LCSP y las normas de Derecho Administrativo o de Derecho privado que le sean de aplicación según la naturaleza del sujeto contratante.

10.- Los contratos administrativos típicos...

- a. Los celebra una Administración pública y tienen por objeto la realización de alguna de las siguientes prestaciones: obras, suministros, servicios, concesiones de obras y concesiones de servicios.
- b. Los celebra una entidad del sector público y tienen por objeto la realización de alguna de las siguientes prestaciones: obras, suministros, servicios, concesiones de obras y concesiones de servicios.
- c. Los celebra una entidad que tenga la condición de poder adjudicador y tienen por objeto la realización de alguna de las siguientes prestaciones: obras, suministros, servicios, concesiones de obras y concesiones de servicios públicos.